

RESOLUCIÓN N° 1.037

La Plata, 31 de Mayo de 2017

VISTO

La necesidad de actualizar las normas administrativas y contables del Colegio de Tecnicos de la Provincia de Buenos Aires y,

CONSIDERANDO

Que la aplicación de la presente normativa se actualiza a efectos de mejorar el funcionamiento administrativo Colegial.

Por lo tanto, el Consejo Superior del Colegio de Técnicos de la Provincia de Buenos Aires en uso de las atribuciones que la Ley 10.411 le confiere, en Sesión de fecha 11/5/17, Acta N° 497,

RESUELVE

Art. 1°: Aprobar las normas administrativas y contables a cumplir por el Colegio que figuran en el Anexo y forman parte de la presente Resolución.

Art. 2°: La Mesa Ejecutiva del Consejo Superior podrá dictar las disposiciones aclaratorias que fueren necesarias para el mejor funcionamiento administrativo y contable del Colegio.

Art. 3°: La presente Resolución entrara en vigencia a partir del 1° de Julio del Año 2017.

Art. 4°: Deróguese la Resolución N° 644/09 y toda normativa colegial que se oponga a la presente.

Art. 5°: Dese conocimiento a los Colegios de Distrito, Tribunal de Disciplina y Comisión Revisora de Cuentas. Cumplido, archívese.